

Documento: RESPONSABILIDAD SOLIDARIA, SOCIAL Y TERRITORIAL UN MODELO DE DESARROLLO EMERGENTE EN BOGOTÁ

Ana María Torres Hernández*



<https://orcid.org/0000-0002-9149-6800>

RECIBIDO: Mayo 2022 / ACEPTADO: Agosto 2022 / PUBLICADO: Septiembre 2022

Como citar: Torres Hernández, Ana María. (2022) Documento: Responsabilidad Solidaria, Social y Territorial un modelo de desarrollo emergente en Bogotá. **Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales**, 24 (3), Venezuela. (Pp. 770-782). DOI: www.doi.org/10.36390/telos243.19

RESUMEN

La Responsabilidad Solidaria, Social y Territorial (RSST), surge a partir de los avances teóricos que buscan desde el sentir individual dar sentido a la corresponsabilidad entre los seres humanos hacia su hábitat. De allí, emerge la necesidad de realizar la presente investigación buscando analizar la responsabilidad solidaria y social territorial como un modelo de desarrollo emergente de Bogotá; enmarcada en la gobernanza de un estado de derecho, que promueve la gestión pública activando a la sociedad territorial, frente a la distribución y uso del espacio en las economías de mercado, tomando como población de referencia los vendedores ambulantes de la ciudad de Bogotá, donde se encuentran un total de 50.038 inscritos en el RIVI conforme publicación realizada por el Instituto para la Economía Social. Se utilizó para el desarrollo investigativo, la metodología Praxeológica expuesta por Bautista (2016) y Julio Vargas (2011) permitiendo con los resultados establecer la equidad en la administración de recursos naturales y el equilibrio en el uso del suelo frente al ambiente, demostrando la incidencia de la gobernanza, la responsabilidad solidaria, social y el territorio en el desarrollo emergente de un espacio geográfico, la mejora en su competitividad, la inclusión y el bienestar de todos sus habitantes.

Palabras clave: responsabilidad solidaria y social territorial, desarrollo emergente, competitividad, gobernanza, bienestar.

* Economista. Posdoctorado Antropología Social, Doctora en Ciencia Política, Magister en Ciencias Financieras y de Sistemas, Especialista en: Administración Pública Contemporánea, Comunicación Educativa, Gerencia Social, Ciencia Política y Estudios Internacionales. Directora de la Escuela de Economía Solidaria UNIMINUTO UVD, Docente Investigadora, líder del Semillero Vestigium, grupo de investigación en Economía Solidaria reconocido en Colciencias en categoría B. Miembro de REDOLAC, CIRIEC y ECOSOL. e-mail. anatorres@uniminuto.edu; corporientar@hotmail.com



Document: Solidarity, Social and Territorial Responsibility an emerging development model in Bogotá.

ABSTRACT

The Solidarity, Social and Territorial Responsibility (RSST) arises from the theoretical advances that seek from the individual feeling to give meaning to the co-responsibility between human beings towards their habitat. Thus, the need to carry out this research emerges, seeking to analyze solidarity and social territorial responsibility as an emerging development model for Bogotá. Wich is framed in the governance of the rule of law, which promotes public management by activating the territorial society against the distribution and use of space in market economies, taking as reference population the street vendors of the city of Bogotá, where there are a total of 50,038 registered in the RIVI according to a publication made by the Institute for the Social Economy. The Praxeological methodology exposed by Bautista (2016) and Juliao Vargas (2011) was used for research development, and the results allow to establish equity in the natural resources administration and the balance in the land use against the environment; demonstrating the governance incidence, solidarity, social responsibility and the territory in the emerging development of geographical space, the improvement in its competitiveness, the inclusion and the well-being of all its inhabitants.

Keywords: territorial solidarity and social responsibility, emerging development, competitiveness, governance, welfare.

Introducción

Hablar sobre la responsabilidad solidaria, social y territorial, es enfocarse principalmente en el territorio, siendo considerado desde la perspectiva social, como un término, es decir, no solo es utilizado para delimitar un espacio geográfico, más bien, es un concepto que ha adquirido un importe más humano e interdisciplinario (Torres Hernández, 2020); (Llanos-Hernández, 2010:217).

Lo anterior, ha derivado interdisciplinariamente, diversas definiciones del término territorio, específicamente, partiendo desde perspectivas jurídicas, sociológicas, geográficas y psicológicas, se puede conceptualizar como un espacio político con miras al desarrollo socio-económico de cada una de las regiones que lo componen.

Siendo el desarrollo socio-económico aquel nivel de satisfacción que comprende la totalidad de actividades que realiza el ser humano, tanto dentro como fuera del hogar, a fin de lograr su subsistencia y la de sus familiares, dichas actividades deben ser ejecutadas con responsabilidad y compromiso más que por deseo o gusto personal (Bernal Martínez, 2005; Rodríguez, 2015).

Resaltando así, la importancia de la responsabilidad solidaria en la reconstrucción de la sociedad, donde participen los diferentes actores miembros activos del territorio como lo son el Estado, las empresas y la comunidad en general, adicionalmente, la jurisprudencia permite que la política, sea la herramienta dinamizadora de las disposiciones sociales en materia de poder y la responsabilidad de sus actores, dentro del territorio.

Es así como surge la importancia de realizar el presente estudio, entendiendo que la responsabilidad solidaria, social y territorial, no está lejos de generar una estructura de poder,

basado en el concepto de gobernanza y corresponsabilidad, los diferentes actores deben ejercer un cogobierno y construir sociedad, a través de procesos económicos emergentes alternativos, los cuales han sido evidenciados en la ciudad de Bogotá.

Específicamente, desde la creación de la constitución de Colombia, se ha brindado respaldo a la responsabilidad solidaria, social y territorial, la cual va más allá del interés particular enfocándose más en el colectivo, siendo esto, un patrón a seguir cuando se busca alcanzar mejores niveles de desarrollo a nivel económico, social, cultural, ambiental y político en beneficio de las familias, organizaciones, la economía y bienestar del país. Al respecto, Julio Vargas (2011) señala, el ser social ve, juzga y actúa conforme a su existencia y construcción de sí mismo, las realidades tienen diferentes miradas, construyendo así saberes y conocimientos de los grupos humanos que se encuentran insertos en el mismo espacio o territorio.

Sin embargo, la búsqueda, por definir responsabilidad solidaria, social y territorial, es permanente, debido al contexto dinámico del propio ser humano, de su georreferencia, de sus mismas relaciones, validación y del reconocimiento por el otro, donde cada ser humano conforma un territorio, que se integra en una simbiosis para la construcción de una sociedad correlacionada en sí misma. Esta conducta (característica de la población de estudio) ha permitido explicar las relaciones socio económicas y contribuir a reclasificar estos territorios en grupos vulnerables.

Para el abordaje metodológico de la investigación se utilizó el paradigma cualitativo, utilizando análisis de contenido, mediante la hermenéutica, donde el abordaje de la realidad será realizado mediante la praxeología pedagógica; considerando para ello, las fases propuestas por Bautista (2016); Torres Hernández (2020) y Julio Vargas (2011): **Ver**: que permite la búsqueda y análisis/síntesis, para responder a la pregunta: ¿qué está ocurriendo dentro del territorio y cómo se lleva a cabo la responsabilidad comunitaria y social? **Juzgar**: Esta es la fase que complementa la anterior, al definir ¿qué puede hacerse con la comunidad, bajo el enfoque de responsabilidad social, para construir un territorio solidario? **Actuar**: Seguidamente a las fases anteriores, se debe proceder a llevar a cabo las acciones antes definidas para el mejor futuro del territorio, identificando ¿cuáles son los cursos de acción a seguir empoderando a los miembros del territorio desde la responsabilidad social y solidaria? y **Devolución Creativa**. Esta cuarta fase permite evaluar los resultados de la acción, permitiendo desde el punto de vista prospectivo, analizar ¿qué se aprendió de lo realizado para construir un territorio con responsabilidad solidaria y social?

Finalmente, luego de responder al objetivo de este estudio el cual busca analizar la responsabilidad solidaria y social territorial como un modelo de desarrollo emergente en Bogotá, se espera el mejoramiento en la definición y aplicación de políticas públicas en pro del desarrollo regional y nacional, logrando convertir a Bogotá y toda Colombia, en un territorio sostenible, productivo, direccionado por actividades comunitarias como estrategias que permitan fortalecer el bienestar y satisfacer los requerimientos de la sociedad conforme al contexto local.

Bogotá: Territorio de recicladores y dinámicas de economías emergentes

La recuperación o tratamiento de desechos en Bogotá. D.C. según lo planteado por León Castro y Montenegro Rocha (2010), es complicada y muy básica, haciéndose en su mayor parte visible, solo cuando el reciclador o recogedor de los desechos a ser reciclados se presenta en la calle con su labor correspondiente, aunado a lo anterior, los sistemas de recolección y centros

de acopio de los desechos reciclables, presenta en materia de intermediación, elevados costos dado que son muchos los empalmes por los que tienen que pasar.

Ahora bien, la definición de reciclaje para Sanmartín, Zhigue y Alaña (2017); corresponde a una actividad que implica utilizar o aprovechar los residuos sólidos generados durante las actividades diarias de las empresas y de la sociedad en general, para obtener de ellos mediante una planta recicladora, materia prima o productos necesarios para el ciclo productivo de las empresas manufactureras o que sirvan para el consumo general de la población.

Con base a lo antes planteado, surge el reciclaje como una alternativa de emprendimiento, al considerar como dentro de cada territorio, diariamente se producen grandes cantidades de desechos inorgánicos, que se depositan directamente en recolectores de basura, cuando dichos desperdicios podrían ser utilizados para la generación de nuevos productos o de materias primas que pueden ser comercializados dentro de la misma sociedad (Sanmartín, Zhigue y Alaña (2017).

La generación de nuevos productos antes mencionada o emprendimientos a permitido el surgimiento de las llamadas economías emergentes definidas por López (2018), como los países cuyas economías están sumergidas en una etapa intermedia entre países desarrollados y no desarrollados, donde sus niveles de crecimiento económico se encuentran ligados a cambios importantes en los yacimientos sociales y los potenciales internos que deben ser aprovechados.

Resaltando en base a lo anterior, que el aprovechamiento o uso óptimo de los recursos disponibles en cada territorio, junto con su capital humano, para satisfacer necesidades sociales, es lo que se define como territorio social, es decir, se comienzan a visualizar los espacios geográficos desde la perspectiva de la responsabilidad social, donde se fortalecen las acciones comunitarias y solidarias, brindando apoyo a las comunidades vulnerables, buscando obtener mejores beneficios para toda la población, sirviendo modelo para localidades de otros países.

La novedad del concepto de Responsabilidad solidaria, social y Territorial: un enfoque de corresponsabilidad social.

Construir un territorio desde la perspectiva solidaria y social, implica el desarrollo de acciones desde la responsabilidad conjunta de todos los involucrados en la gestión pública y social de un determinado territorio. Es así, como los autores Pérez Villa y Uribe Castrillón (2016), lo definen como el lugar o espacio donde se llevan a cabo relaciones sociales y de poder entre las organizaciones, Estado y sociedad con la intención de considerar los intereses de todos y trabajar de forma compartida hacia la satisfacción de sus necesidades y bienestar.

Según Tovar (2018), la temática sobre economía popular y su vinculación con el nivel de desarrollo de las comunidades, basada en los sistemas de democracia participativa y de gobernanza propios de cada entorno, ha sido poco estudiada, principalmente por la falta de interés en aspectos como la economía espacial, las escalas de desarrollo económico y la relación entre el comportamiento económico y la democracia de un territorio. Por lo cual, sería interesante la realización de estudios econométricos que permitan medir la correlación entre los diferentes tipos de organizaciones, su actividad y sus niveles de desarrollo, considerando el impacto comunitario que han tenido durante su desempeño.

Específicamente, la corresponsabilidad social es definida por Velasco Angulo, et al. (2019), como una manera de no seguir reproduciendo los mismos esquemas de gestión pública, social y patrones culturales, desaprovechando las posibles nuevas oportunidades de desarrollo para las generaciones presentes y futuras, a lo cual agrega, Anzola Nieves (2012), la corresponsabilidad, representa un basamento clave, dentro del nuevo modelo de Estado y de sociedad, desde la perspectiva solidaria, social y territorial, establecida en la misma constitución, involucrando el compromiso del Estado a participar de forma conjunta con la sociedad en el cumplimiento de deberes y derechos propios de cada uno, establecidos en las normativas públicas para garantizar el bienestar y la convivencia saludable dentro de un mismo espacio social.

Siendo así la corresponsabilidad un elemento necesario para la definición y ejecución de políticas públicas, en la que concurren además de las dependencias gubernamentales, organizaciones privadas o empresariales y el ciudadano común, a fin de alcanzar los niveles de desarrollo requeridos en cada uno de los espacios geográficos que componen un territorio nacional.

Ahora bien, a modo de reflexión, resulta importante considerar que el término corresponsabilidad, implica la participación comunitaria y/o social de todos los miembros de un territorio, la cual debe ser gestionada desde la propia gobernanza de cada espacio, permitiendo de esta manera definir estrategias abocadas al crecimiento económico-social, basadas en sus propias fortalezas y oportunidades, surgiendo así los llamados mercados emergentes, contando con territorialidad propia para ser explotada en actividades productivas, de distribución y de consumo, generando fuentes de trabajo, ingresos y bienestar a los habitantes.

Responsabilidad solidaria, social y territorial: un uso del espacio en las economías de mercado incluyentes

La noción de territorio solidario se hace extensiva a un espacio geográfico, donde convergen las diferentes actividades económicas formales y no formales, respetando las diferencias administrativas y legales de ellas. A su vez, más allá de lo económico, incluye buscar un balance entre la demanda y oferta, que permita la creación de valor para las partes del mercado, mediante una gestión de los propios grupos sociales, que se enfocan hacia lograr soluciones eficientes, con una visión sostenible y sustentable del territorio.

El territorio debe incluir y distinguir entre las diferentes dependencias, que estarán a cargo de esa responsabilidad, reconocidas por la norma y los grupos no formales no reconocidos; empero, estas condiciones no son tenidas en cuenta y lo informal sigue siendo excluido de un proceso económico, lo que significa que no existe un reconocimiento social dentro del territorio de aquellos sujetos que generan su autoempleo y velan por un entorno ambiental mejor, estos procesos de desigualdad hacen que no se vean mercados inclusivos dentro del territorio y siguen siendo los grupos vulnerables de oficios sin valor.

Estos procesos hacen que, dentro de un territorio, deban integrarse todos los actores de este espacio, para volver una sola preocupación social y ambiental y construir dinámicas económicas incluyentes, corresponsables y de gobernanzas participativas, que permitan la construcción de un territorio común y de bienestar.

De acuerdo con ello, ser económicamente incluyente, significa que cada actor del territorio debe cumplir con sus deberes constitucionales como ciudadano, donde el Estado debe

ser el principal inversionista en el desarrollo del capital humano e infraestructura, con el fin de aperturar nuevos caminos para guiar los cambios necesarios y concretar el desarrollo territorial competitivo.

En este sentido, la responsabilidad solidaria, social y territorial se transforma en una decisión de los entes gubernamentales fomentada desde su gobernanza, con acciones de carácter participativo, incluyentes de todos los miembros de la sociedad y con un gran trascendencia a nivel político, puesto que como lo plantea Grimaldo Durán (2018), incluye una activa participación de las diversas instituciones u organizaciones, así como de cada uno de sus miembros, que desarrollan actividades dentro de un mismo espacio geográfico, transformándose de esta manera, en una cultura de cambio social, caracterizada por la unificación de acciones de corresponsabilidad social.

Gestión Pública: Una gobernanza de Estado de Derecho en la Responsabilidad Solidaria y Social Territorial

Es importante dar una mirada sobre lo que plantea Moyado Estrada (2011), en referencia al nuevo estilo de gobernanza dentro de la gestión pública, la cual implica, desarrollar un conglomerado de capacidades relacionadas con los parámetros de gestión, propia de los gobiernos de turno, a fin de asumir y superar con éxito los nuevos retos que surgen de la transformación y evolución de contexto donde se lleva a cabo el proceso de gobierno. Dichas capacidades estarán más direccionadas a nuevos enfoques de dirección y control vinculados con los diferentes niveles institucionales, actores políticos, económicos y sociales, que permitan emerger una nueva gobernanza adaptada a las exigencias de la sociedad actual.

Pero esto no ha sido gratuito ni de ahora, el proceso de la globalización ha venido planteando la reorganización y reestructuración de los estados, bien lo afirma Molina (2001) citando a Klisksberg (1994) “hoy, la reforma del Estado es un proceso internacional que claramente avanza a través de diferentes modalidades. No hay una vía única sino un proceso de búsqueda en medio de las mencionadas complejidad e incertidumbre. Los esfuerzos nacionales pueden beneficiarse mucho del conocimiento mutuo de agendas, alternativas, propuestas de soluciones, errores, dificultades, cambios en el camino” (p.19).

Esto ha generado diferentes dinámicas de participación ciudadana, procesos administrativos públicos, mayor apertura, flujos de capitales, movilidad de las personas, donde las fronteras se han vuelto invisibles y se habla de regiones, lo que llevo a cambios legislativos e institucionales, unificación de estados en bloques económicos, generando transformaciones hasta en la guerra, donde éstas son económicas, lo que ha generado un nuevo reto de Estado, la gobernanza más social y corresponsable.

Estas nuevas administraciones de lo público, dan paso a una modernización del Estado, como en la utilización de las TIC, gobiernos en línea, participación ciudadana, es decir gobiernos que permitan la construcción de políticas públicas más racionales y que apunten realmente a una mejor sociedad. Sin embargo, llegar a una gobernanza social, es muy difícil, por los sistemas políticas paralelas que se han creado, para mantener hegemonías de poder absolutistas, que no permiten la cohesión social.

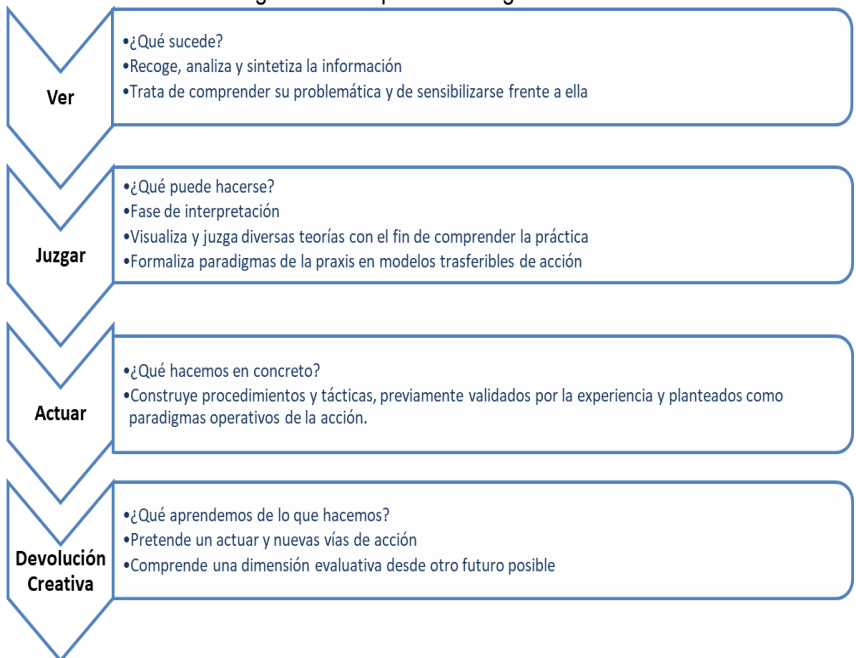
Por ello es importante recalcar, que dentro de la legislación de Colombia, se apoye y regule un Estado de Derecho, donde los principios de igualdad deben prevalecer, lo que valida, el concepto de nueva gobernanza planteado por Aguilar Villanueva (2009), donde el proceso

social de decidir los objetivos de la convivencia y las formas de coordinarse para realizarlos, se lleva a cabo en modo de interdependencia, asociación-coproducción/corresponsabilidad entre el gobierno y las distintas organizaciones privadas y sociales.

Metodología

En esta investigación se utilizó la Praxeología basada en el enfoque planteado por Bautista (2016) y Juliao Vargas (2011) (ver figura 2), como una metodología de inclusión social territorial, trabajando como una investigación aplicada, en búsqueda de promover el desarrollo humano de forma integral. Igualmente, el estudio se basa en la hermenéutica, para enfocar desde otros puntos de vista, comparando la problemática estudiada, con los diversos postulados teóricos, generando así teorías y criterios propios sobre el comportamiento, evolución de la realidad estudiada y comprometerse con ella, para mejorar las debilidades que se puedan encontrar los investigadores (Martínez Miguélez, 2006).

Figura 2. Enfoque Praxeológico



Fuente: tomado de Bautista (2016) y Juliao Vargas (2011)

A partir de esta investigación se busca aportar al fortalecimiento en la identificación de actores de la economía solidaria de Bogotá y desarrollo de instrumentos adaptables a cualquier organización solidaria, para poder definir la responsabilidad solidaria, social y territorial, lo cual será producto de la participación de la comunidad.

Específicamente, en Bogotá, se encuentra un total de 50.038 vendedores informales (IPES, 2016), siendo éste su última actualización. Ahora bien, dado que la población de estudio

es muy amplia, se realizó un censo intencional, consiguiendo así una muestra de 16 vendedores, seleccionando un vendedor de cada localidad de Bogotá inscrito en el último año, por tener la información más actualizada y encontrarse activos, los demás son de data muy vieja haciendo difícil ser ubicados, (Ver figura 3) quienes acompañarán el proceso de manera permanente y la validación se hará directamente con la población de la localidad antes mencionada.

Figura 3: Data de los vendedores inscritos en el RIVI

NÚMERO DE VENDEDORES INSCRITOS EN EL REGISTRO INDIVIDUAL DE VENDEDORES INFORMALES - RIVI POR LOCALIDAD

Año	2016	2015	2014	2013	2008-2012	2007	2006	2005	2004	2003 y ant	Total	%
Usaquén	1	2	12	2	83	69	124	168	145	0	606	1.2%
Chapinero	147	3	2	0	61	44	160	337	1,636	4	2,394	4.8%
Santa Fe	20	1	476	659	24	52	16	3,452	4,964	76	9,740	19.5%
San Cristóbal	18	100	11	8	943	102	233	321	1,735	10	3,481	7.0%
Usme	11	189	314	1	39	192	368	159	653	0	1,926	3.8%
Tunjuellito	0	2	6	124	70	55	265	420	111	1	1,054	2.1%
Bosa	0	0	0	1	165	128	543	583	514	1	1,933	3.9%
Kennedy	1	156	168	604	312	521	1,021	475	1,036	22	4,316	8.6%
Fontibón	8	42	0	108	54	213	174	165	427	8	1,199	2.4%
Engativá	4	39	869	447	292	141	137	167	443	3	2,542	5.1%
Suba	1	1,060	0	0	6	112	322	220	825	0	2,546	5.1%
Barrios Unidos	8	0	66	184	29	30	49	234	148	0	748	1.5%
Teusaquillo	12	762	0	0	80	77	102	204	521	1	1,769	3.5%
Mártires	31	48	0	0	203	252	1,304	904	640	3	3,385	6.8%
Antonio Nariño	36	2	1	8	53	18	19	275	769	117	1,298	2.6%
Puente Aranda	558	47	1	10	1,065	59	158	228	488	24	2,638	5.3%
Candelaria	70	7	16	15	168	18	1	517	758	3	1,573	3.1%
Rafael Uribe Uribe	0	0	1	0	55	189	415	85	330	1	1,076	2.2%
Ciudad Bolívar	21	0	823	0	59	203	308	286	790	2	2,492	5.0%
Sumapaz	0	0	0	0	18	0	0	0	1	0	19	0.0%
No definida	0	0	0	0	2	23	12	146	160	2,970	3,313	6.6%
Total	947	2,460	2,766	2,171	3,761	2,496	5,731	9,346	17,094	3,246	50,038	
%	1.9%	4.9%	5.5%	4.3%	7.6%	5.0%	11.5%	18.7%	34.2%	6.5%		

Descripción: Censo de los vendedores informales registrados con estado Activo en el RIVI por localidad de Bogotá y año de inscripción en la base de datos HEMI a fecha de corte 02/01/2017 09:23:31 a.m.

Fuente: IPES (2016).

Resultados

El trabajo de investigación aplicada, cuyas unidades informantes fueron los vendedores informales de Bogotá inscritos en el RIVI, desde el enfoque praxeológico, permitió dar respuesta a sus componentes referidos a las formas de abordar la realidad en estudio, los cuales corresponden a ver, juzgar, actuar y devolución creativa, tal como será expuesto a continuación:

Ver: enfocado en responder a la interrogante ¿qué está ocurriendo dentro del territorio y cómo se lleva a cabo la responsabilidad comunitaria y social? Encontrando que el colectivo social se ha empoderado dentro de su territorio a fin de construir nuevas relaciones sociales, basadas en la conformación de organizaciones y redes de trabajo, que fortalece la acción de posesión del territorio y se apropian de su espacio social.

Dichos resultados están basados en los hallazgos sobre el trabajo colectivo que caracteriza a la comunidad de estudio, pues los actores (familias, emprendedores, tenedores de tierras, organizaciones, entre otros), fortalecen su territorio, mediante la cooperación de toda la comunidad, unida hacia el reclamo de la legalización de su territorio.

Juzgar: esta forma fue abordada buscando responder ¿qué puede hacerse con la comunidad, bajo el enfoque de responsabilidad social, para construir un territorio solidario? Pudiendo responder que las nuevas relaciones de producción, basadas en la autogestión y la solidaridad, están directamente relacionadas con lo que la presente investigación denomina economía solidaria, fortaleciendo así la comunidad y brindándose entre ellos oportunidades de trabajo.

Lo anterior se evidencia, al observar en la población objeto de estudio, como las mujeres, además de ser cabeza de familia, también han logrado conformar asociaciones en beneficio al medioambiente, adicionalmente, impulsaron para toda la comunidad espacios de trabajo incluyente, donde, los estudiantes cursantes de las prácticas profesionales ejercieron un rol preponderante al servir de apoyo en conflictos familiares y en actividades lúdicas y recreativas para la población infantil.

Actuar: la interrogante planteada para estudiar esta forma praxeológica fue ¿cuáles son los cursos de acción a seguir empoderando a los miembros del territorio desde la responsabilidad social y solidaria? Evidenciando al respecto como la comunidad se ha organizado para el tratamiento de los desechos, a través del reciclaje, bajo una figura sin fines de lucro denominada "Asociación León Verde", donde se han llevado a cabo capacitaciones, fortalecimiento organizacional, apoyo a la comunidad a través de programas dictados por la Universidad UNIMINUTO, generando empoderamiento e incentivando a la comunidad a participar en el desarrollo de su territorio.

Donde, las actividades realizadas por la comunidad, en cuanto a la capacitación, recreación, atención sanitaria y conformación de equipos para el cuidado ambiental, ha permitido el empoderamiento de la comunidad por su territorio, abriendo oportunidades de trabajo desde el punto de vista informal, pero que garantizan un ingreso fijo para sus hogares, manteniendo un nivel estable de calidad de vida.

Devolución Creativa: para abordar la última forma del enfoque praxeológico se preguntó sobre ¿qué se aprendió de lo realizado para construir un territorio con responsabilidad solidaria y social? Demostrando que es necesario seguir trabajando con la comunidad, con el fin de brindar apoyo y seguimiento al desarrollo a escala humana, y construir territorios socialmente responsables con la comunidad y la ciudad.

A su vez, con la conformación de la antes mencionada "Asociación León Verde", se han podido aperturar espacios de sensibilización frente al medioambiente contando con la participación ciudadana, aunado a un proceso de formación profesional con los líderes de la asociación, llevando a generar incentivos hacia el crecimiento y bienestar en la comunidad.

De los anteriores resultados, se evidencia como se han venido realizando esfuerzos por desarrollar una responsabilidad solidaria y social en el territorio Colombiano, fundamentado desde su propia constitución y en la Ley 454 (Congreso de Colombia, 1998), la cual hace mención a la conformación de diferentes asociaciones o grupos sociales, sin intereses de lucro, para definir el sistema socioeconómico, cultural y ambiental de un territorio específico, las mismas desarrollan una serie de actividades de carácter solidario, desde la autogestión, con enfoque democrático y humanista, direccionadas hacia el desarrollo integral de cada uno de los seres humanos (Congreso de Colombia, 1998).

No obstante, no solo con lo planteado hasta es ahora es suficiente para conseguir una eficiente estrategia de desarrollo, pues la responsabilidad solidaria solo hace énfasis en las situaciones críticas o necesidades de la población, cuidado del ecosistema, vigilando constantemente que se cumplan los principios sobre igualdad y cooperación, donde la sociedad, tal como lo plantea Mosquera Palacios (2017), debe ser empoderada en cuanto a las acciones de responsabilidad social a ejecutar, vigilar y controlar con compromiso ético, para desarrollar sus propios procesos socioeconómicos que le permitan mejorar el bienestar poblacional.

Resultando así, que durante el trascurso del trabajo se logró establecer parámetros, que permitieron definir la Responsabilidad solidaria y social territorial, tales como:

- Formación en economía solidaria
- Trabajo con la asociación y la comunidad en procesos de gestión de lo público
- Incentivos para conformar más organizaciones del sector solidaria en alianza con la cooperación internacional.

Sin lugar a dudas, este espacio permite articular a los diferentes actores y generar redes de trabajo entre la comunidad y afianzar la definición de lo que significa un territorio social y solidario desde la responsabilidad, pues, este grupo o colectivo, ha desarrollado un sentido de pertenencia a su espacio o nuevo territorio, sumado a la importancia que le dan a su trabajo como recicladores, hoy denominado RAVI (Recuperadores ambientales por la vida) y el empoderamiento de su razón de ser, como individuos socialmente responsables.

Conclusiones

Los procesos de fortalecimiento y la legalización de grupos de la economía informal dentro de la ciudad de Bogotá, deben ser el punto focal que de origen al establecimiento de modelos de desarrollo emergentes, donde la sociedad sea partícipe en la edificación de su bienestar, mejor calidad de vida y pensando en estrategias para garantizar el bienestar futuro, solidario y el crecimiento del país.

Sin embargo, no solo basta con la sensibilización de los grupos sociales, ir más allá implicaría generar dinámicas de formación y dar alternativas asociativas, que permitan la transformación del territorio, donde las economías serán inclusivas y, con una sociedad que coadyuva al desarrollo de un espacio social, como alternativa de cambio y convivencia en paz.

Esta dinámica de participación por parte de la comunicad, permite que exista una democracia social, donde cada persona, cada colectivo, cada unidad familiar, toman decisiones para una finalidad común y solidaria. Emergen nuevas condiciones, donde las relaciones laborales se legalizan en torno a la conformación de asociaciones de reciclajes, encabezadas por mujeres cabeza de familia, dando apertura a una nueva relación entre la comunidad, de ayuda mutua y solidaria, legitimándose como una nueva sociedad y un nuevo territorio, un

espacio de una comunidad responsable socialmente y solidaria, entendiendo los principios, valores y la autogestión en defensa de ese nuevo espacio, que convierten en su razón de ser como sociedad productiva y en desarrollo.

La responsabilidad solidaria y social territorial, debe entenderse como el proceso de innovación y desarrollo social, que puede mejorar su bienestar, condiciones de vida, en países en desarrollo e inclusive mejorar el de los desarrollados, pues se enfoca en buscar las mejores alternativas de solución a los problemas relacionados con la sociedad en todas sus formas, desde el individuo hasta sus diferentes formas de organización públicas y privadas.

En función a lo anterior, se puede decir que esta responsabilidad solidaria y social, llevada a cabo desde las organizaciones se caracteriza por una gestión administrativa, fundamentada en valores sociales, como la solidaridad, cooperación comunitaria, pero a la vez limitada por los ingresos para el alcance de los objetivos, de esto último es que radica la importancia de la mencionada responsabilidad y la activación de la comunidad a fin de poder entre todos los agentes conseguir la mejor alternativa para cubrir los problemas sociales, mejorar los niveles de crecimiento económico, protección del ecosistema, la estabilidad sociopolítica y finalmente llegando a lograr mejores niveles de bienestar en el país.

Donde, las evidencias teóricas de estudios previos sobre la economía social han demostrado que la negativa a reconocer la relevancia de los principios de responsabilidad solidaria y social impide una evolución eficiente de los territorios. Pues en aquellos países que han logrado implementar activamente los valores de Economía solidaria y Social se observan logros significativos en su entorno local, requiriendo realizar futuras investigaciones respecto a los niveles de crecimiento económico y bienestar alcanzados por los países que implementan una gestión gubernamental fundamentada en la Responsabilidad solidaria y social.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar Villanueva, Luis (2009). **Gobernanza y gestión pública**. Fondo de Cultura Económica. México.
- Anzola Nieves, Aurora. (2012). La corresponsabilidad como principio Constitucional en Venezuela. **Cuestiones Constitucionales**. No. 26. México. (Pp. 3-29).
<http://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n26/n26a1.pdf>
- Bautista, Alejandro (2016). Enfoque praxeológico.
https://issuu.com/tato_ttt/docs/enfoque_praxeologico_institucional
- Bernal Martínez, Aurora. (2005). **La familia como ámbito Educativo**. Rialp. España.
- Congreso de Colombia (1998). Ley 454 de 1998. Publicada en el Diario Oficial No. 43.357. Colombia.
- Coraggio, José Luis. (2011). **Economía social y solidaria: el trabajo antes que el capital**. Abya Yala. Ecuador.
- Grimaldo Durán, Humberto (2018). Replantear la responsabilidad social territorial, hoy: Comparar, cooperar y rehumanizar desde la persona. **Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria**. Volumen 12, No. 1. Perú. (Pp. 3-5).
<http://dx.doi.org/10.19083/ridu.12.754>
- Instituto para la Economía Social (IPES, 2016). Caracterización vendedores informales en Bogotá.

https://www.ipes.gov.co/images/informes/Estudios_e_investigaciones/CARACTERIZACION_VENDEDORES_INFORMALES_EN_BOGOTA2016.pdf

- Juliao Vargas, Carlos (2011). **El enfoque praxeológico: una teoría de la práctica**. Corporación Universitaria Minuto de Dios MINUTO. Colombia.
- León Castro, Rafael y Montenegro Rocha, Viviana (2010). El problema de las basuras en Bogotá- diseño de una idea de negocio para la creación de una empresa de reciclaje. Las empresas de reciclaje: ¿solución a la problemática de la contaminación ambiental en Bogotá? **Cuadernos Latinoamericanos de Administración**. Volumen VI, No. 10. Colombia. (Pp. 77-102). <https://www.redalyc.org/pdf/4096/409634363005.pdf>
- Llanos-Hernández, Luis. (2010). El concepto de territorio y la investigación en las ciencias sociales. **Revista Agricultura, Sociedad y Desarrollo**, Volumen 7 No. 3. México. (Pp. 207-220). <http://www.scielo.org.mx/pdf/asd/v7n3/v7n3a1.pdf>
- López, José (2018). Mercados emergentes. Extraído de: <https://economipedia.com/definiciones/mercados-emergentes.html>
- Martínez Miguélez, Miguel. (2006). **Ciencia y arte en la metodología cualitativa**. Editorial Trillas. México.
- Molina, Franklin (2001). El Estado en la frontera de la globalización. Cambios y perspectivas **Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura**. Volumen VII, No. 1. Venezuela. (Pp. 11-33). <https://www.redalyc.org/pdf/364/36470102.pdf>
- Mosquera Palacios, Wendy (2017). **La economía solidaria como modelo del desarrollo sostenible**. Universidad Cooperativa de Colombia. <https://www.ucc.edu.co/prensa/2016/Paginas/la-economia-solidaria-como-modelo-del-desarrollo-sostenible.aspx>.
- Moyado Estrada, Francisco. (2011). Gobernanza y calidad en la gestión pública. **Estudios gerenciales**. Volumen 27, No. 120. Colombia. (Pp. 205-223). [http://dx.doi.org/10.1016/S0123-5923\(11\)70176-0](http://dx.doi.org/10.1016/S0123-5923(11)70176-0)
- Pérez Villa, Pastor y Uribe Castrillón, Víctor (2016). Reflexiones para conceptualizar territorio solidario. **El ágora USB**. Volumen 16, No. 2. Colombia. (Pp. 533-546). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=407755354010>
- Rodríguez Ochoa, Jeanneth. (2015). **El rendimiento escolar e intervención del trabajo social**. Tesis para la licenciatura en trabajo social. Cuenca: Universidad de Cuenca. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/21176>
- Sanmartín, Gladis; Zhigue, Rosalía y Alaña, Tania (2017). El reciclaje: un nicho de innovación y emprendimiento con enfoque ambientalista. **Revista Universidad y Sociedad**. Volumen 9, No. 1. Cuba. (Pp. 36-40). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000100005
- Torres Hernández, Ana (2020). Responsabilidad Solidaria y Social Territorial. **Revista Venezolana De Gerencia**, Volumen: 25 No. (92). Venezuela. (Pp. 1535-1546). <https://doi.org/10.37960/rvg.v25i92.34278>
- Tovar, Luisa (2018). Formalización de las organizaciones de recicladores de oficio en Bogotá: reflexiones desde la economía popular. **Íconos. Revista de Ciencias Sociales**. No. 62. Ecuador. (Pp. 39-63). <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.62.2018.3230>
- Velasco Angulo, Cecilia; Achille Valencia, Tahimí., Velasco Angulo, Félix y Obando Bernal, Ángela. (2019). Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana en Comerciantes

de Muisne Afectados por el Terremoto de abril-2016. **Revista Científica Hallazgos 21.**

Volumen: 4, No. (1). Ecuador. (Pp. 1-11).

<https://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/article/view/326>